

XVII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR

Asunción, Paraguay

17 e 18/05/2007

ANEXO III

REUNION PRIVADA DE MINISTRAS (Tema: Sustentabilidad de la Secretaría Técnica de la REM)

Antecedentes:

XIV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR – REM

Montevideo, Uruguay - 07 y 08 de noviembre de 2005

ACTA N° 02/05

4. Fortalecimiento Institucional de la REM

Se dio lectura a la propuesta de la PPTU sobre la creación de una Secretaría Permanente con sede en la ciudad de Montevideo, que figura ya en el ANEXO V.

La Delegación de Brasil concordó con la propuesta de la PPTU, a partir de un archivo consolidado que sistematice los documentos generados desde sus inicios. Así mismo, se refirió a la necesidad de definir las futuras acciones tendientes a su conformación, desde los procedimientos necesarios para su creación, hasta los requisitos básicos para su funcionamiento (contratación de personal, financiamiento, instalación de la sede). Del mismo modo propuso que cuente con un sitio web.

Con el apoyo de las delegaciones, la PPTU se comprometió a elaborar un proyecto de recomendación para hacer llegar a la Intendencia Municipal de Montevideo y a UNIFEM los requisitos necesarios para el establecimiento de la Secretaría.

La XVI REM, entiende pertinente contar con una Secretaría Técnica Permanente y apoyo técnico que posibilite realizar un seguimiento de los grupos de negociación y áreas prioritarias. Esta Secretaría Técnica actuará bajo la conducción de cada Presidencia Pro Tempore y funcionará en la ciudad de Montevideo y cuyos cometidos serán entre otros:

- Dar seguimiento a las propuestas emanadas de la reunión ordinaria de la REM
1. Hacer un seguimiento de los ámbitos de negociación del MERCOSUR entre cada reunión y mantener un contacto permanente con la Presidencia Pro Tempore.
 2. Elaborar propuestas para otros grupos de negociación.
 3. Elaborar el boletín electrónico bajo la supervisión de la Presidencia Pro Tempore.
 4. Mantener relaciones con el movimiento de mujeres del MERCOSUR.
 5. Establecer Proyectos de Cooperación para la elaboración de propuestas en áreas específicas.
 6. Elaborar una propuesta de sustentabilidad de la Secretaría.
 7. Organizar foros virtuales cuando sea pertinente.

Las Delegaciones de los países presentes otorgan a Uruguay la facultad para la designación de la Técnica, a los efectos de darle el soporte a la Secretaría de la REM hasta la XV Reunión en Buenos Aires.

XV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR – REM
Buenos Aires, Argentina - 01 y 02 de junio de 2006
ACTA N° 01/06

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER – UNIFEM

La Señora Directora Regional para Brasil y países del Cono Sur reafirmó reiteró el apoyo que ese organismo continuará brindando, como lo hiciera en esta etapa inicial.

4. Consideraciones del Plan de Trabajo para el Año 2006

4.2 Fortalecimiento Institucional de la REM

- Creación de la Secretaría Técnica Permanente:

La Delegación de Uruguay presentó los avances registrados desde la XVI REM respecto de la instalación de la Secretaría Permanente de esta Reunión Especializada. En esta época inicial se designó a la Consultora Lilian Celiberti quien se desempeñará con el apoyo de UNIFEM, del Instituto Nacional de Mujeres de la república Oriental del Uruguay.

En este sentido las delegadas expresaron su beneplácito por el desarrollo de esta primera etapa, aprobaron el plan de trabajo presentado y formularon recomendaciones para que se tenga en cuenta la integración de la Secretaría Permanente de la REM en la futura institucionalización del MERCOSUR.

XVI Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR – REM
Río de Janeiro, Brasil - 09 y 10 de noviembre de 2006
ACTA N° 02/06

Uno de los temas tratados en la reunión de Ministras, fue el del financiamiento de la Secretaría Técnica Permanente de la REM para el año 2007. La Ministra de Brasil, Dra. Nilcea Freire, enfatizó que es preocupante el tiempo para los trámites necesarios de los países para garantizar de estos recursos. Recordó que se podría aportar recursos por mecanismos como el establecimiento de convenios con organismos internacionales como UNIFEM. Calculó que se necesita un monto de 30 mil dólares anuales. Todas las ministras acordaron hacer las consultas necesarias ante sus gobiernos en cuanto a los aportes de los recursos necesarios.

La Delegada de Argentina sugirió que se las consultas jurídicas sobre el financiamiento institucional de las comisiones técnicas del MERCOSUR, realicen las mismas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de sus países.

La Secretaría Técnica de la REM, aclaró que algunas secretarías permanentes funcionan de esa manera, mas un refuerzo con una consulta formal.

La Delegada de Uruguay apuntó la importancia de colocar las cuestiones de la REM en los mecanismos formales del MERCOSUR como forma de reforzar a la REM y discutir un aporte continuo para la Secretaría Técnica.

La Delegada de Brasil reafirmó que la institucionalización de la REM es realmente necesaria. Y la Delegada de Argentina reafirmó también las necesidades de realizar las consultas.

La Delegada de Paraguay enfatizó la importancia que tiene la Secretaría Técnica para la REM y reafirmó el empeño de su país para garantizar el aporte financiero.

La Secretaría Técnica sugirió el mes de diciembre para realizar las consultas ante sus países.

La Delegada de Venezuela concordó con lo que fue hablado y reafirmó la necesidad de consulta a los países.

Fue aprobada entonces, la necesidad de buscar apoyo financiero que garantice el financiamiento de la Secretaría Técnica de la REM, habiendo sido dado como plazo el día 10 de diciembre de 2006 para que fueran hechas las consultas a los países.

La Ministra de Brasil encontró difícil aprobar *o fundo* hasta esa fecha y propuso entonces, que se mantenga la Secretaría Técnica siendo paga como consultora hasta la Reunión en Paraguay. Y allí entonces, se haga una selección para el cargo. La consultoría actual, encaminará los procesos de selección.

Siendo la UNIFEM el fondo (o fundo) de las Naciones Unidas y en su condición de cooperante multilateral, reside como beneplácito la propuesta de la Ministra de Brasil para establecer un convenio de apoyo a la REM y reafirma el compromiso prioritario de la UNIFEM de contribución de recursos para garantizar la Secretaría Técnica.